



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES E INSTITUCIONALES Y DE LA UNIÓN EUROPEA

Año 2011

VIII Legislatura

Número 2

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2011

ORDEN DEL DÍA

I. [Moción 2, sobre elaboración, ampliación y firma de un convenio con las corporaciones locales para cumplimiento de oferta de plazas en beneficio de la comunidad](#), formulada por don Francisco Abellán Martínez, del grupo parlamentario Socialista.

II. [Moción 3, sobre estrategia regional de “gobierno abierto” de la Región de Murcia](#), formulada por doña María González Veracruz, del grupo parlamentario Socialista.

III. [Moción 4, sobre elaboración de una ley de transparencia y acceso de ciudadanos a la información pública de la Región de Murcia](#), formulada por doña María González Veracruz, del grupo parlamentario Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 40 minutos.

I. Moción 2, sobre elaboración, ampliación y firma de un convenio con las corporaciones locales para cumplimiento de oferta de plazas en beneficio de la comunidad.

El señor [Abellán Martínez](#), del G.P. Socialista, defiende la moción 7

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto 8

El señor [Morales Hernández](#), del G.P. Popular 9

El señor [Abellán Martínez](#) fija el texto de la moción 11

Se somete a [votación](#) la Moción 2 12

El señor [Morales Hernández](#) interviene en el turno de explicación de voto 12

II. Moción 3, sobre estrategia regional de “gobierno abierto” de la Región de Murcia.

La señora [González Veracruz](#), del G.P. Socialista, defiende la moción 12

La señora [Toledo Gómez](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular 14

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto, interviene en el turno general 16

La señora [González Veracruz](#) fija el texto de la moción 18

Se somete a [votación](#) la Moción 3 19

Se somete a [votación](#) la enmienda a la totalidad del G.P. Popular 19

En el turno de explicación de voto, intervienen:

La señora [González Veracruz](#) 20

La señora [Toledo Gómez](#) 20

III. Moción 4, sobre elaboración de una ley de transparencia y acceso de ciudadanos la información pública de la Región de Murcia.

La señora [González Veracruz](#), del G.P. Socialista, defiende la moción 20

La señora [Muñoz Pedreño](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular 22

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto, fija el texto de la moción 23

La señora [González Veracruz](#) fija el texto de la moción 25

Se somete a [votación](#) la Moción 4 26

Se somete a [votación](#) la enmienda a la totalidad del G.P. Popular 26

En el turno de explicación de voto, intervienen:

La señora [González Veracruz](#) 27

El señor [Pujante Diekmann](#) 27

La señora [Muñoz Pedreño](#) 27

Se levanta la sesión a las 12 horas.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Señorías, vamos a empezar la Comisión.

Bueno, la mayoría de nosotros somos nuevos en el desempeño de las tareas de esta Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea. Y desde la Presidencia de la Comisión, quiero desearles a todos ustedes un trabajo fructífero, eficaz, para todos los ciudadanos de esta región.

Y sin más preámbulo, vamos a pasar a aprobar el acta de la sesión, que fue la constitución de la Comisión. ¿Se aprueba por asentimiento de todos los grupos?

Pasamos a los puntos. La primera moción es debate y votación de la [Moción sobre elaboración, ampliación y firma del convenio con corporaciones locales para la ampliación de plazas para cumplimiento de penas en beneficio de la comunidad](#), formulada por don Francisco Abellán Martínez, del grupo parlamentario Socialista.

Señor Abellán, tiene usted la palabra.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

El agradecimiento es doble, primero por concederme la palabra y, segundo, por esos deseos de que el trabajo sea fructífero en esta legislatura, y esos mismos deseos se los expreso tanto a la presidenta como al resto de los miembros de esta Comisión.

Decirles que, efectivamente, la moción que hoy presentamos para discusión, debate y aprobación obedece evidentemente a una realidad social que se padece en la mayoría de las comunidades autónomas, pero centrándonos en la nuestra es, si cabe, importante, y así nos han llegado las recomendaciones de las distintas instituciones que tienen que ver con el ámbito judicial.

Evidentemente, la finalidad social rehabilitadora, humanizadora de cualquier pena es fundamental. En este caso, hablamos del cumplimiento de una pena que se introdujo precisamente para conseguir un efecto de reinserción y de educación del penado con una mayor rapidez, y además a la vista de todos, en tanto en cuanto ese cumplimiento se hace de forma pública y de forma libre, en un entorno social prácticamente igual al que no está sujeto el cumplimiento de condena.

Según los datos del informe de Fiscalía del año 2009, había 9.920 diligencias urgentes en todos los juzgados, de los cuales el 35% correspondían a un mismo delito, que eran delitos contra la seguridad vial. De los 9.920 asuntos, se tramitaron 3.458. Y con respecto al 2010, el último año finalizado, según los datos del Instituto Nacional de Estadística y respecto de la Región de Murcia, había 9.010 personas, del total de 213.000 en toda España, condenadas.

El 44% de esas 9.000 precisamente era por penas del delito contra la seguridad vial, y la mayoría de esas penas, el 16%, era precisamente para cumplir trabajos en beneficio de la comunidad.

¿En qué situación se encuentra nuestra Comunidad Autónoma? Pues, efectivamente, a fecha de ese informe, de las 4.865 penas pendientes de cumplir en beneficio de la comunidad, los ayuntamientos solamente habían hecho una oferta de 260 plazas. Por tanto, es una lástima que se queden prácticamente 4.500 penas ahí, a la espera de que sea la Administración local la beneficiaria del cumplimiento de éstas.

Por eso, siendo competente la Administración regional para firmar, promover, impulsar cualquier tipo de convenio cuyo objetivo sea éste, pues a nosotros como grupo parlamentario nos movió a presentar, como digo, la moción. Una moción que evidentemente en otras comunidades autónomas está dando muy buenos resultados. No tenemos más que leer, por ejemplo, el resumen de la Generalitat catalana, con ese convenio firmado entre el Gobierno catalán, la Federación de Municipios y Comarcas de Cataluña y la Administración de justicia, que ahí sí están transferidas desde hace mu-

cho tiempo, pues el resultado, como digo, es fabuloso. Es decir, el acceso a los servicios sociales, a todos los servicios municipales, ocio, de juventud, la inserción laboral que se está consiguiendo es fenomenal gracias a que no cesan de firmarse estos convenios y de promover.

Por tanto, y para no cansarles más porque la moción está prácticamente dicha, sí que, como alcalde que he sido durante tres legislaturas y un amante de la política municipal, soy consciente de que las administraciones locales son muy solidarias, están muy cerca del problema, entienden y analizan con ojos muy cristalinos el problema, y evidentemente, si a ellos se les dice que hay que colaborar, la respuesta va a ser muy positiva. Es decir, ningún ayuntamiento de esta Comunidad Autónoma, si se le dice: hay que colaborar con la Administración de justicia, hay que ofrecer plazas, el resultado va a ser interesante. Por eso yo espero y deseo contar con el apoyo de los grupos parlamentarios, para que al final se amplíe, se haga, se estudie, en fin, se haga lo que se tenga que hacer, para que ese convenio sirva, como digo, para cumplir el resto de las penas que están pendientes, y nos lo agradecerá tanto la Administración de justicia como el resto de la sociedad.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Gracias, señor Abellán.

A continuación, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, presidenta, por la mención a Izquierda Unida como grupo parlamentario, y no como se dice habitualmente, grupo Mixto, que de mixto tiene poco, porque estoy yo solo, y por tanto no tiene ningún sentido. Habría que cambiar el Reglamento. Voy a hacer los esfuerzos necesarios para que se cambie el Reglamento, porque no tiene ningún sentido. Si hubiera más de uno, sí, pero yo todavía no tengo la condición de mixto, soy yo solo.

La iniciativa que se presenta yo la valoro positivamente y la voy a apoyar. Sí que quería hacer un comentario acerca de la parte resolutive de la moción. Imagino que lo que se propone en la moción tendrá algún coste económico, supongo. Cuando estamos hablando de ampliación de convenio, elaboración, ampliación y firma de un convenio de colaboración, ha de tener implicaciones de naturaleza económica. Lo digo porque normalmente se suelen rechazar las iniciativas cuando no se hace una referencia a que se tenga en cuenta las disponibilidades presupuestarias del Gobierno de la Región de Murcia. Cuestión con la que yo no estoy de acuerdo, por otra parte, porque cuando se insta al Gobierno de la nación, sin embargo no se plantea esa salvedad de “dentro de las disponibilidades presupuestarias”. Pero en este caso concreto no sé por qué motivo ha pasado el filtro. En fin, quiero ponerlo de manifiesto porque en otras ocasiones se rechazan iniciativas porque no se hace referencia precisamente a esa salvedad de la disponibilidad presupuestaria.

Pero, en fin, hecho ese comentario, la iniciativa me parece positiva. Creo que facilitar la reinserción y la participación activa de las entidades locales, de los ayuntamientos, en ese proceso de reinserción es algo, sin duda alguna, muy importante. De hecho, muchos ayuntamientos se han implicado, están interesados porque son sus propios vecinos los que demandan esa posibilidad de actuación por parte de los ayuntamientos.

Por tanto, yo no tengo nada más que decir. Me parece una iniciativa muy positiva, muy interesante y, por tanto, la voy a apoyar.

Muchas gracias.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Morales.

SR. MORALES HERNÁNDEZ:

Muchas gracias y buenos días.

En primer lugar, como es la primera vez que intervengo, en esta ocasión ante la Comisión, un saludo a todos los miembros de la Comisión y mi respeto a todos.

Quiero iniciar mi intervención diciendo que desde el grupo Popular entendemos que es loable la idea del Partido Socialista. Nosotros la compartimos también, en el sentido de que hay una situación complicada en relación con el cumplimiento de trabajos en beneficio de la comunidad. Hay una situación muy complicada sobre todo desde el año 2007, que es cuando se produce una modificación del Código Penal, que amplía el ámbito de aplicación de esta pena, y que es precisamente en estos años, no 2007, porque se produce la modificación del Código Penal y las sentencias ya de esta modificación empiezan a dejarse ver a partir del año 2008. Bueno, pues en 2008, 2009 y 2010 se produce una gran avalancha de sentencias en las que se impone esta pena de trabajos en beneficio de la comunidad.

Ya cuando se introduce esta pena en el Código Penal de 1995, se introduce por primera vez en el Derecho español, ya muchos autores advertían de las dificultades que tendría la ejecución de esta pena, porque no se había previsto por el Gobierno los mecanismos suficientes de infraestructuras de medios y personales para la ejecución de esta pena.

En el año 97, el Gobierno, a través del Ministerio del Interior e Instituciones Penitencias, llega a un convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias, mediante el cual se establecía la posibilidad de que los ayuntamientos se adhirieran a este convenio para la oferta de plazas, para el cumplimiento de estas penas.

Es cierto que desde el año 97 hasta el 2007, como las penas que se imponían de este tipo eran muy pocas, el problema no surgió como importante, pero en el año 2008 y 2009 ya sí surge este problema con mucha virulencia, y ese problema que ya se advertía en el 95, seguía en el 2007, 2008 y 2009 la falta de previsión de plazas por parte sobre todo de la Administración encargada de la ejecución de las penas, que es el Ministerio del Interior, que es Instituciones Penitenciarias. Durante esos años, a partir del 97 no se había llevado a cabo una verdadera labor de información a los ayuntamientos y de facilitar a los ayuntamientos la adhesión a ese convenio y que no tuvieran problemas. Porque los ayuntamientos es cierto que, aunque sean beneficiarios, como ha dicho el portavoz, beneficiarios entre comillas, porque realmente es la comunidad, tenían muchos problemas con esta pena. ¿Por qué? Pues, porque en principio, hasta el 2009, los gastos de Seguridad Social, porque a los condenados que hacían trabajos en beneficio de la comunidad había que darlos de alta en la Seguridad Social, esa Seguridad Social la tenían que pagar los ayuntamientos. También los ayuntamientos tenían problemas para adherirse a ese convenio, porque en muchas ocasiones los condenados lo que querían era hacer los trabajos en fin de semana, con lo cual los ayuntamientos, que los fines de semana normalmente los locales cierran, los trabajos no existen en ese periodo de fin de semana, pues también encontraban muchas dificultades los ayuntamientos para adherirse a ese convenio.

¿Qué ocurre? Pues que ante esta avalancha de sentencias que se producen después de la modificación del Código Penal en el año 2007, que es cuando ya se abre ese ámbito de aplicación para todas las penas por delitos de tráfico sobre todo, surgen esos problemas, y por ejemplo en Murcia, en el año 2009, hay un reunión que se produce entre el Tribunal Superior de Justicia, el presidente de la Federación de Municipios de la Región de Murcia y también un representante de Instituciones Penitenciarias, si no recuerdo mal, y se pone sobre la mesa este gran problema. Con lo cual, a partir de 2009 ya sí se produce en la Región de Murcia una adhesión mayor de municipios a ese convenio ante

esta situación. De hecho, por ejemplo, el municipio de Molina de Segura se adhiere en 2009, el municipio de Murcia se adhiere en 2010; incluso la Comunidad Autónoma, a través de las consejerías de Obras Públicas y de Política Social, también firma un convenio en el año 2010 para ofertar plazas. Es decir, ante ese problema que surge en estas fechas, como digo, se están tomando medidas y, digamos, los ayuntamientos están cada vez más adhiriéndose a este convenio.

También decir que yo entiendo que este problema afecta sobre todo a los municipios más grandes, porque por ejemplo ha dicho el portavoz que ha sido alcalde de un municipio, y yo he sido concejal en Cehegín, y por ejemplo en Cehegín en el año 2006 fue la primera vez que se cumple una condena de este tipo y solamente una, y ya a partir de 2008 es cuando se produce el incremento, pero no ha habido ningún problema en Cehegín por ejemplo para cumplir, todas las penas que han llegado se han cumplido sin ningún problema y en estos momentos se están cumpliendo cuatro, y, bueno, de la comunicación que tengo con los miembros del Ayuntamiento nos dicen que no hay ninguna pega, no hay ningún problema para que las que puedan venir se cumplan.

Ahora bien, toda esta situación, en la que podemos coincidir y estamos de acuerdo, la moción del grupo Socialista pretende una vía de solución. Nosotros entendemos que esta vía de solución no es adecuada por los siguientes motivos: en primer lugar, se ha hecho una afirmación por el portavoz del Partido Socialista diciendo que la Comunidad Autónoma de Murcia es la competente para la ejecución de las penas y no es así, quien es competente para la ejecución de las penas en Murcia es el Ministerio del Interior, es Instituciones Penitenciarias. Y luego se ha puesto un ejemplo de convenios entre una comunidad autónoma y los ayuntamientos, que es el de Cataluña, donde sí existe la transferencia de competencias en materia de ejecución de penas, cosa que no existe en Murcia. Por lo tanto, ni es certero el que la Comunidad Autónoma sea competente para ejecución de penas... bueno, si no lo ha dicho...

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Señor Morales, vaya concluyendo, por favor.

SR. MORALES HERNÁNDEZ:

...ni el ejemplo de Cataluña es adecuado en este caso.

Además, como digo, es una vía, entendemos, que incluso podría ser hasta perjudicial para la vía ya existente, porque existe una vía que es el convenio entre Instituciones Penitenciarias y la Federación Española de Municipios del año 97, que se ha ido renovando anualmente, la última renovación se produjo en mayo de 2011, y que precisamente en este convenio es donde se abre la vía y las posibilidades para que todos los ayuntamientos puedan adherirse a ese convenio. Y ahí en ese convenio es donde se establecen las obligaciones de cada una de las partes, las obligaciones de Instituciones Penitenciarias, las obligaciones de la Federación Española de Municipios y Provincias y las obligaciones de los ayuntamientos que pudieran adherirse en ese momento.

Por tanto, y resumiendo, entendemos loable la idea y la asunción del problema por parte del Partido Socialista, pero entendemos que esta vía no nos llevaría realmente a nada nuevo que no esté ya previsto en ese convenio de 1997.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Gracias, señor Morales.

Para fijar el texto de la moción, tiene la palabra el señor Abellán.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias.

Bien, yo me quedo sorprendido sinceramente, primero porque yo no puedo decir que la Comunidad Autónoma de Murcia sea la competente en el cumplimiento de penas en tanto en cuanto sé perfectamente que las transferencias no están hechas, y que la competencia para administrar justicia la tiene el Poder Judicial, y para cumplir las penas que nacen de la labor de juzgar la tiene Instituciones Penitenciarias, eso es un concepto básico que se aprende en segundo de carrera, ese error no lo puede cometer nadie que esté medianamente formado.

Yo he sacado a colación, en segundo lugar, el convenio de la Generalitat Catalana porque, efectivamente, ahí sí que hay transferencias hechas, evidentemente nosotros estamos en expectativa de destino para ver si esas transferencias se consuman para nuestra Comunidad Autónoma, y hay que ser activo, es decir, cuando uno sale al campo no sale en frío, sale calentando. Por tanto, la labor de un Gobierno y de una sociedad como la nuestra que quiere y desea asumir competencias, porque así se ha dicho, o calienta o al final te vas a romper el músculo porque no vas a estar preparado para desarrollar la labor de justicia una vez que asumas esas competencias.

Otra precisión, la Federación de Municipios española evidentemente en mayo-septiembre de 1996 firma ese convenio. La Federación Murciana de Municipios no se ha reunido jamás con los ayuntamientos para tratar este tema, jamás porque he estado durante doce años, vuelvo a repetir, en esa federación.

El descuido hacia cómo está la situación del cumplimiento de penas desde los ayuntamientos hacia esa problemática es casi nula, porque no se recibe la más mínima información, y se lo puedo asegurar.

¿Qué pretendo, en nombre de mi grupo, con esta moción? Si lee la parte resolutive, es muy clara. Se habla de un convenio de colaboración, no se habla de colaboración económica en absoluto, un convenio de colaboración es lo más básico y elemental entre dos administraciones. Vamos a colaborar mutuamente en el interés general. Bien, ¿en qué consistiría ese convenio? Tampoco se precisa. Se dice que posibilite la ampliación de oferta de plazas para el cumplimiento de penas en beneficio de la comunidad. ¿Por qué se dice así? Porque la función de un político entiendo que es no negar la mayor continuamente, sino intentar ayudar a quien pide ayuda, en este caso a la Fiscalía, que dice: por favor, quien sea que haga algo para que se conciencie a las corporaciones locales y a la Administración en general para que se oferten plazas, porque hay cuatro mil y pico que no se pueden cumplir. Luego ese convenio de colaboración puede ser desde una colaboración informativa a todos los concejales, a todos los alcaldes, a todos los representantes de colectivos de cada municipio, para sensibilizarles de que socialmente hace falta una apuesta colectiva de los cuarenta y cinco ayuntamientos de esta región para que hagamos algo, porque me sorprende que se niegue la mayor pero no se presente ni una transaccional ni una propuesta de solución. O sea, lo más cómodo es decir “no, no nos convence”; vale, de acuerdo, pero nuestra misión aquí no creo que sea venir a decir “no nos convence”, alguna solución tendrá o alguna propuesta tendrá quien tiene la mayor responsabilidad política en esta región para hacer algo aunque no tengamos las competencias. Yo no he traído la moción pensando en las competencias sino en el problema.

Por tanto, en fin, acepto evidentemente los argumentos sin compartirlos, me quedo decepcionado no yo sino en la forma de concebir el problema, y evidentemente sigo en que no se ha dado respuesta en absoluto al problema por quien tiene mucha responsabilidad, que es el grupo parlamentario que sostiene al Gobierno en algo que no cuesta dinero en absoluto, y ese convenio no solamente es para obligar a cumplir plazas y simétrico al que hace Instituciones Penitenciarias con la Federación de Municipios, sino entre la Consejería de Presidencia y la Federación de Municipios de la Región para concienciar, hablar, divulgar, impulsar, sensibilizar a esas corporaciones locales a que hagan algo en

ofrecer esas plazas.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Bien, una vez debatida la moción, vamos a pasar a su votación. Votos a favor de la moción, tres. Votos en contra, ocho. Abstenciones, ninguna. Queda rechazada la moción.

¿Alguien más quiere explicación de voto? Señor Morales, tiene usted la palabra.

SR. MORALES HERNÁNDEZ:

Simplemente, y además muy breve, como he dicho antes es loable a nivel moral la iniciativa del Partido Socialista, pero es que el Partido Socialista yerra el tiro a la Comunidad Autónoma...

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Señor Morales, estamos en el turno de explicación de voto.

SR. MORALES HERNÁNDEZ:

Simplemente decir que hemos votado que no porque las competencias en esta materia, es decir, existe un convenio entre Instituciones Penitenciarias y la Federación Española de Municipios y Provincias, y precisamente los que no han cumplido las obligaciones de ese convenio de informar a los ayuntamientos precisamente han sido Instituciones Penitenciarias, gobernada por el Partido Socialista, y la Federación Española de Municipios y Provincias, gobernada por don Pedro Castro, del Partido Socialista.

Nada más.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Pasamos al debate de la segunda [Moción](#), que versa [sobre la estrategia regional de gobierno abierto de la Región de Murcia](#), formulada por doña María González Veracruz, del grupo parlamentario Socialista.

Señora González Veracruz, tiene usted el turno de palabra por doce minutos.

SRA. GONZÁLEZ VERACRUZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Me uno a los saludos en esta primera sesión de la Comisión y sobre todo a los deseos de buen trabajo y de acuerdos productivos, porque creo que siempre los acuerdos son productivos.

Bueno, creo que las dos mociones sobre las que vamos a hablar tienen mucho de parecido. Pensaba que primero hablaríamos de la ley de transparencia porque la ley es el global de lo que luego viene a concretar la estrategia de gobierno abierto, pero, bueno, como el orden es inverso a mi lógica en este planteamiento, empezamos con la de gobierno abierto.

Yo creo que todos somos conscientes de los cambios que ha supuesto la tecnología para todo el mundo, la revolución tecnológica, pero sobre todo para la forma en la que nos relacionamos o nos informamos. Es verdad que como administraciones e incluso como políticos, con la labor que realizamos, tenemos muchos retos para adaptarnos a esa tecnología; es decir, mientras cualquier joven

accede a cualquier tema mediante un clic (con ese gran señor que se llama Google), y lo digo en un día en el que acaba de fallecer Steve Jobs, la gran mente de Apple, de esa manzana que sin duda nos ha cambiado la vida, seguimos teniendo administraciones con unos procedimientos, por otro lado razonables porque tienen que ofrecer unas garantías de las que nunca podemos prescindir, pero creo que tenemos grandes retos a la hora de responder a esas nuevas formas de funcionar y a esas nuevas formas de informarnos por medio de la tecnología.

Luego hay otro factor importante a la hora de plantear todas estas cuestiones, que es el desafecto, el desapego que tiene una gran parte de la ciudadanía hacia la política. Desgraciadamente todos los informes del CIS dicen que los políticos somos a veces el segundo o a veces el tercer problema de los ciudadanos, y creo que eso nos debería de preocupar mucho a todos los que creemos que la política es la mejor forma de cambiar las cosas, de servir a lo público, etcétera, etcétera; seguro que todos los diputados, sus señorías, comparten esto conmigo.

Es decir, tenemos un panorama que ha cambiado mucho, tenemos una Administración que requiere evidentemente, en un momento de situación económica complicada, de inversión para llegar a estos objetivos, pero sobre todo creo que tenemos que ser valientes y cambiar la cultura, o sea, ser arriesgados en el cambio cultural y en la mentalidad, en el cambio de mentalidad que necesita esto.

Por eso, el grupo Socialista plantea una estrategia regional de gobierno abierto, siendo consciente de que no se puede abrir un gobierno por medio de la red en un año ni muchísimo menos, pero también sabiendo que si no nos planteamos objetivos ambiciosos llegaremos tarde como en otras cuestiones creo que la Región de Murcia ha llegado tarde.

Por eso, creemos que la Región de Murcia debe de empezar ya a plantear esa estrategia, una estrategia que ponga al ciudadano en el centro de la política y que no sólo dé los pasos de apertura de la Administración, es decir, de Administración electrónica, en la que también podríamos hablar, pero no es el tema en cuestión. O sea, el gobierno abierto requiere de una Administración electrónica, de una Administración sin papeles, pero es un paso más allá; el gobierno abierto se basa en la participación ciudadana, en la transparencia (y luego hablaremos de la ley de transparencia), pero también en la colaboración. Es decir, en una situación ideal en la que soy consciente de que no podemos llegar pasado mañana, el ciudadano tendría la posibilidad de participar, de opinar, e incluso en algunas cuestiones de decidir.

Puede sonar utópico, pero ya se ha hecho en otras comunidades autónomas en algunos temas, ya se ha hecho en municipios como el de Albacete con los presupuestos participativos, y gracias a Internet se puede hacer más rápido y de forma más eficaz que nunca.

Con esto quiero decir que es verdad que la enmienda que plantea el Partido Popular, sobre la que me posicionaré luego, entiendo que habla de temas importantes, pero la moción que presenta el grupo Socialista va mucho más allá; es decir, ya da por supuesto que los objetivos que la propia Administración se plantea -regional, me refiero,- aunque no se cumplan tanto como a nosotros nos gustaría, son un paso previo para llegar al gobierno abierto.

Y en este sentido decir que hay otras comunidades autónomas que han apostado por esta dirección, hay muchos países que están involucrados en la estrategia del gobierno abierto en base a los principios que antes explicaba, y creo que hay que tener en cuenta no sólo lo que comentaba antes de poner a la ciudadanía en el centro de la política y ser así capaces de recuperar un sentimiento que se aleja de nosotros, sino también el factor económico. Creo que la apertura de datos, la posibilidad de que los ciudadanos y las empresas puedan participar más de lo público no sólo genera ahorro de costes y austeridad, sino que puede generar empleo y puede venir a beneficiar nuevos modelos de negocio y sectores emergentes.

Esto se está haciendo en otras comunidades autónomas, esto se está haciendo en otros países. Para mí el mayor ejemplo es el País Vasco, Euskadi, con la plataforma Irekia, es costoso y muchas veces no sólo a nivel económico. Cambiar toda una dinámica de una Administración es muy costoso

-y conozco de primera mano lo que se está haciendo en Euskadi-, pero, como digo, si no nos planteamos objetivos ambiciosos nunca llegaremos.

Está la Plataforma Extremadura Opina, se ha hecho en Asturias, en Andalucía, se está haciendo en Navarra, y es un planteamiento que el Partido Popular donde ha estado en la oposición también lo ha llevado a los gobiernos regionales, con lo cual entiendo que sus señorías del Partido Popular podrían perfectamente apoyar esta moción.

Poco más al respecto. También podría hablar de lo que se ha hecho por parte del Gobierno socialista en la línea de la apertura de datos públicos, y también podríamos basarnos en una resolución del último debate del Estado de la nación, en la que se apoyó una estrategia estatal de gobierno abierto. Pero, bueno, creo que estamos en la Región de Murcia, creo que la responsabilidad es del Gobierno regional y me parece que no hay ningún problema, no hay ningún argumento real para no tratar de caminar hacia esa nueva cultura que supone el gobierno abierto, porque bajo mi punto de vista solo tiene ventajas, y en el fondo estamos hablando de derechos ciudadanos y, como digo, otorgarle más poder a la ciudadanía, que seguro que es un principio que compartimos.

Muchas gracias.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Gracias, señora Veracruz.

Y para presentación de la enmienda a la totalidad formulada por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Toledo por un tiempo máximo de ocho minutos.

SRA. TOLEDO GÓMEZ:

Muchas gracias, señorías.

Buenos días a todos ustedes, y bueno, en principio quiero decir que intervengo como diputada por primera vez en esta Comisión, y desde luego sí que quiero decirles que para mí es un honor estar aquí y formar parte de este Parlamento regional, y desde luego me da la oportunidad de que, junto con todos ustedes, podamos servir a los murcianos y lo haré con el mismo gusto, ganas y trabajo que desde el momento y también hacia delante sirvo a los plegueros.

Y sin más, paso defender el texto presentado por el grupo parlamentario Popular como enmienda a la totalidad de la moción del grupo parlamentario Socialista. Y antes de nada quiero hacer un inciso porque sí que veo que usted reconoce de primera mano qué hacen otras comunidades autónomas, pero no reconoce lo que se lleva haciendo en la Región de Murcia, cuando no me cabe la menor duda de que usted es conocedora de todas las actuaciones hechas por este Gobierno.

Desde que el año 1995, en que el Partido Popular accede al Gobierno de la región, este Gobierno del Partido Popular ha trabajado y sigue trabajando por tener una Administración abierta, eficaz y restrictiva, facilitando así a través de planes, de convenios, de programas, etcétera, la relación de los ciudadanos con la Administración sin restricciones y, desde luego, sin obstáculos, partiendo de un hecho importante en este tema como fue la aprobación, que fue el primer decreto, del Decreto 6/96, del 14 de febrero, por el que se articula e impulsa el Plan de Calidad de los Servicios Públicos, y ahí comenzó todo, de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Y creo estar en lo cierto cuando digo que es objetivo de todos mejorar nuestra Administración, hacerla cada día más ágil, hacerla más eficiente, más cercana y más transparente, dando así al ciudadano el lugar que le corresponde, como no cabe duda, el principal.

Tengo la certeza cuando digo que a partir de la aprobación del Decreto 6/96 ha sido una larga lista de actuaciones la que este Gobierno regional ha puesto en marcha.

En relación a las nuevas tecnologías y a los nuevos accesos a la información de la Administra-

ción regional por medio de subvenciones ha facilitado -que habría que empezar por ahí- la presencia de equipos informáticos e Internet en los hogares de la región y ha impulsado la puesta en marcha de puntos de libre acceso a Internet en diferentes municipios.

El ciudadano hoy en día puede realizar multitud de trámites desde Internet: pedir una cita en el médico, inscribirse en un curso del SEF, sellar su tarjeta de desempleo, o bien también tramitar cualquier solicitud obteniendo una respuesta, incluso consultar los datos del paro.

Tenemos que sentirnos orgullosos de que la Ventana Única Empresarial de la Oficina de Atención al Contribuyente, que junto también a la Agencia Regional de Recaudación han sido merecedoras cada una de un reconocimiento de ámbito nacional. La modernización del Boletín Oficial, la implantación de la red digital de servicios integrados, el proyecto PRISMA, el portal tributario de la Dirección General de Tributos, etcétera, etcétera.

Esto, señora González, como bien ha dicho usted, no se hace de un día para otro. Por eso empezamos ahí y estoy enumerando una gran lista de actuaciones que ha hecho el Gobierno regional.

La realidad es que, como decía anteriormente, un gran número de ciudadanos de la región accede a la Administración regional y local desde su domicilio, sin necesidad de desplazarse a una u otra oficina de la Administración regional, y no se pueden ustedes olvidar de que el Partido Popular es pionero en políticas 2.0, abanderando conceptos del tipo o-gob y e-democracia.

Señorías, el tren avanza vertiginosamente, sin parar en ninguna estación. Por ello, el Gobierno regional pone constantemente en marcha actuaciones para poder adaptarnos a los cambios que se están produciendo continuamente en las nuevas tecnologías y en las nuevas fórmulas de comunicación para estar en la última.

Durante la legislatura anterior se llevaron a cabo diversas actuaciones, teniendo en cuenta los pilares del gobierno abierto. Estas actuaciones se basan, como bien sabemos, en la transparencia, en la participación y en la colaboración, llevando a cabo estrategias como publicación de los datos del Centro Regional de Recaudación.

Señorías, la página web de la Comunidad Autónoma este año ha sido reformada y actualizada para dar servicio a las conexiones desde tablets o móviles. Ya cuenta con acceso directo a cualquier información y apertura de procesos con entrada inmediata a las principales redes sociales como Facebook o Tuenti, que hace que esta herramienta se constituya como un cauce directo para conocer la opinión de los murcianos. Cuenta con nuevas secciones dedicadas al ciudadano, a los empleados públicos, al presidente Ramón Luis Valcárcel.

El portal multiplica las vías de interacción entre el ciudadano y la Administración a través de su participación en cuestionarios de opinión, encuestas o votaciones.

El portal web institucional de la región cuenta con más contenido, con más de 250 enlaces temáticos, un nuevo diseño, la herramienta del buscador es más avanzada y rápida, con una accesibilidad sencilla e intuitiva, y con unos contenidos eficientes y eficaces. De ahí los premios a la accesibilidad y a los contenidos que ha obtenido el portal regional de nuestra Comunidad Autónoma.

En resumen, como dijo en la presentación de este nuevo portal web el director general de Comunicación, esta página, este portal web acerca aún más la Administración regional al ciudadano, facilita los trámites que se realizan a través de ella y optimiza la interacción sociedad-Administración.

Señorías, el Gobierno regional sigue apostando por las nuevas tecnologías, reflejando en los presupuestos regionales año tras año actuaciones para acercar su gestión al ciudadano, y como ejemplo cito el aumento en la partida de I+D+i para el año 2011, mientras que el Gobierno central, del Partido Socialista, lo que ha hecho ha sido rebajarla. Señorías, el Gobierno de la nación ha recortado un 13% en los últimos años el presupuesto de I+D+i, mientras que el Gobierno regional ha incrementado un 20% lo destinado a esta partida de I+D+i. El Gobierno regional está vinculado más que nunca a lo audiovisual y a las redes sociales, de una manera llega más y mejor al conjunto de la sociedad.

Señorías, nuestro presidente, Ramón Luis Valcárcel, en su discurso de investidura el pasado mes de junio, que todos oímos, nos decía: “Vamos a potenciar los planes de modernización y de simplificación administrativa, y elaboraremos también una ley de simplificación administrativa”. Señorías, la simplificación de la estructura administrativa regional, junto a otras actuaciones, sitúa a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como la Administración que menos cuesta a los ciudadanos de toda España. Y continuaba el presidente diciendo: “Lo que planteo para la próxima legislatura es crear e implantar un nuevo concepto de Administración pública. Los murcianos ya tienen una Administración más económica. Ahora el objetivo es que sea también la más eficiente, la más rápida y sencilla, la más transparente y productiva”.

Y es en nuestro programa electoral, señorías, del 22-M donde se recoge como uno de nuestros principios hacer una Administración cada vez más transparente, pilar del gobierno abierto, materializándose en que las administraciones están comprometidas a rendir cuentas de manera permanente.

No puedo dejar de recordarles, a usted señoría, que el grupo parlamentario Popular...

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Vaya terminando, señora Toledo.

SRA. TOLEDO GÓMEZ:

...-acabo- que el grupo parlamentario Popular, comprometido en crear una política cercana al ciudadano, presentó el 28 de junio de 2011 al Congreso de los Diputados una proposición de ley relativa a la transparencia, al acceso de información pública y al buen gobierno. Se da la paradoja de que un mes después la presentó el Partido Socialista. Como siempre, será el Gobierno del Partido Popular quien la desarrolle.

Dice el grupo parlamentario Socialista “es necesario trabajar en la estrategia regional de puesta en marcha del gobierno abierto”. Señorías, ya se lo he expuesto, que el gobierno abierto hace años que trabaja desde los parámetros que define el gobierno abierto, y que ha trabajado en la creación de nuevos espacios de encuentro con los ciudadanos a través de las nuevas tecnologías, ha trabajado en el acercamiento a la Administración pública a los ciudadanos, y ha trabajado en cauces, ventanas y vías para que los ciudadanos sigan participando en la vida política y social de la Región de Murcia.

Por esto, señorías, no podemos aprobar su moción donde piden la puesta en marcha, la puesta en marcha de algo que, como les acabo de informar, se viene realizando por parte de los diferentes gobiernos del presidente Valcárcel desde el año 1995.

Por ello, la enmienda del grupo parlamentario Popular insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, continúe avanzando en la implantación de las nuevas tecnologías y en el acercamiento de la Administración pública al ciudadano, en el marco del proyecto regional portal web institucional, que se desarrolla dentro de los parámetros que define el gobierno abierto.

Señorías, les pido que apoyen esta enmienda a la totalidad por todo lo expuesto.

Nada más y muchas gracias.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Gracias, señora Toledo.

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señora presidenta.

La iniciativa que presenta el grupo parlamentario Socialista hace referencia a la necesidad de una estrategia regional de gobierno abierto, que no solo implica la mejora en la eficiencia tecnológica o en la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación referida a la acción del Gobierno en toda su amplia extensión, sino que también tiene una dimensión muy importante que es la que hace referencia a la participación democrática, ciudadana, digital, y también el aspecto cooperativo o de colaboración de la ciudadanía con la propia Administración regional y viceversa, la colaboración de la propia Administración regional con la propia ciudadanía.

Sin duda alguna, hay una cuestión que en principio, por lo menos a corto plazo, es insalvable, y es la gran sombra digital que abarca a gran parte de la Región de Murcia, es decir, la falta de alfabetización digital o el analfabetismo digital, que es muy importante en la Región de Murcia.

La Administración digital en la Región de Murcia llega a un cierto sector social, un sector bien informado, urbano, que tiene una comprensión de la cultura digital, pero hay una parte importante de la sociedad que no tiene ese acceso a la cultura digital. Por tanto, es cuestión de tiempo, de educación, de que se inserte también en los procesos educativos el conocimiento de la cultura digital, pero también de la cultura participativa. Porque una cosa es tener acceso a la información como tal, y otra cosa distinta es participar de forma activa en la conformación de decisión política. Y en este sentido la iniciativa del grupo parlamentario Socialista en principio va en esa dirección, por lo menos plantea que se den los primeros pasos en esa dirección.

Que se haya avanzado aquí, en la Región de Murcia, desde el año 95 hasta el año 2011. Es que si estuviéramos todavía en el año 1995, apañados iríamos. Cualquier Gobierno, de cualquier naturaleza, fuese el que fuese, desde el año 95 hasta el año 2011, a buen seguro que habría avanzado en este aspecto tecnológico; mejor o peor, pero cualquier Gobierno hubiera propiciado, sin duda alguna, un cambio importante, un cambio sustancial en la tecnología digital de la información.

Por tanto, yo creo que la iniciativa del grupo parlamentario Socialista va más allá de lo que plantea el Gobierno de la Región de Murcia, reconociendo todos los avances que se hayan podido plantear, pero eso lo único que implica es facilitar, en definitiva, el acceso informativo propiamente dicho, y no se abre toda la información, sino parte de la información. Pero, en fin, eso lo dejamos para la siguiente iniciativa del grupo parlamentario Socialista. Hay determinado tipo de información, como la que hace referencia a las mesas de contratación de bienes y servicios por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, los pliegos de condiciones, el conocimiento de las empresas que acceden, etcétera, etcétera, que no se da actualmente, y en ese sentido habría que profundizar más en lo que es la información.

Esa interactividad, interacción, interactuación que se produce entre el usuario de Internet y la página web del Gobierno ha de ir más allá del mero suministro de información y de la cumplimentación y resolución, en definitiva, de trámites de naturaleza administrativa. Ha de plantearse también, en definitiva, la posibilidad de opinar. Yo creo que en este sentido es fundamental, incluso que se puedan realizar consultas a través de iniciativas de este tipo. Por ejemplo, se podría haber hecho una consulta, que hubiese sido un ejemplo modélico de participación democrática, acerca de si la ciudadanía estaba de acuerdo o no con la modificación del artículo 135 de la Constitución española, y la ciudadanía hubiese opinado acerca de dicha modificación, por ejemplo, entre otras. Pero, en cualquier caso, sí hay cuestiones que son de opinión pública o que tienen que ver un poco con lo que la ciudadanía piensa, y muchas veces la Administración propiamente dicha se gasta mucho dinero, incluso en encuestas, que se podrían solventar a través de esa participación, por lo menos el conocimiento de la opinión de la ciudadanía.

Por eso me quedo con la iniciativa del grupo parlamentario Socialista. Doy por hecho que la del grupo parlamentario Popular se va a hacer, se va a impulsar. Pues claro que se va a seguir trabajando,

indudablemente; en ese sentido no aporta nada el impulso de la acción del Gobierno. Aporta más la iniciativa del grupo parlamentario Socialista y por eso voy a votar a favor de ella.

Nada más y muchas gracias.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pujante.

Y ahora, para fijar el texto de la moción presentada, tiene la palabra por cinco minutos la señora González Veracruz.

SRA. GONZÁLEZ VERACRUZ:

Muchas gracias.

Yo insisto, como decía en mi primera intervención, en que la enmienda del Partido Popular es razonable, pero la nuestra va un poco más allá, y creo que para alcanzar grandes logros por parte de los gobiernos hay que ser más ambicioso e ir más allá.

Señoría, yo no he dicho ni que no se haya hecho nada ni reconozco los avances que se han hecho. Yo digo que hay que hacer mucho más y alguna otra cuestión que ahora le desarrollaré.

Lo que sí que le pediría es un poquito más de autocrítica y de visión de futuro, porque probablemente en esta región nos iría mejor si así fuera.

Me alegro de que ustedes piensen que Valcárcel está por delante de Obama, que es el impulsor del gobierno abierto, pero la realidad es que el portal de la CARM no es Irekia, del País Vasco, y la realidad es que no hablamos sólo de Administración electrónica, de la que podríamos hablar largo y tendido, y ahora daré algunos datos, sino que hablamos de participación, de colaboración, de proyectos que van bastante más allá.

Señorías, en esta región ni se retransmiten los plenos regionales por Internet, con lo cual creo que no estamos hablando de o-gob. Estamos hablando de los primeros pasos de Administración electrónica. Estamos hablando de tratar, en algunas materias mejor que en otras, de agilizar la Administración, porque podríamos analizar también por consejerías los pasos que se dan. Pero, en definitiva, lo que estamos pidiendo desde el grupo Socialista es un convencimiento, es un ir más allá, es una estrategia general y regional para promover ese cambio de mentalidad, que siempre es complicado, porque no sólo depende de abrir la Administración, de hacerla más eficiente, de abrir los datos, también depende de una parte que tiene que ver con la ciudadanía, que es la participación. Pero en estas cosas complejas de la vida, como es la participación, si no se fomentan, no se tienen, y si se fomentan, a lo largo de los años creo que se consiguen. De hecho, mi visión muy personal es que en 1995 había una participación ciudadana de la que yo era partícipe como joven, que hoy, después de 16 años del Partido Popular, no hay, entre otras cosas porque, por ejemplo, en mi municipio, el de Murcia, ya no están los centros juveniles en los que yo participaba en 1995. Con lo cual, todo tiene su motivo, cuando planteas objetivos todo tiene su resultado.

Y desde luego, a mí me parece que el negar esta moción es decir claramente que el Partido Popular no apuesta por esto, aunque evidentemente se esté abriendo a las redes sociales y a todo lo demás que va de S.I.

Seguro que sabe usted, señoría, que hay una ley que aprueba el Gobierno socialista, que se llama de acceso de los ciudadanos a los servicios públicos, que por primera vez otorga el derecho a la ciudadanía de acceder a los servicios públicos por medio de Internet. Eso ha llevado una gran inversión y ha llevado muchas medidas, como por ejemplo programas para toda España, de los que están usando ustedes en los ayuntamientos y los que está usando el Gobierno regional. Seguro que usted sabe que esas “alas” que decía son inversión del Gobierno de España, de Red.es, y muchas de ellas

están paradas precisamente porque no hay una apuesta igual por parte del Gobierno regional. Seguro que usted sabe que hemos reclamado muchas veces planes de alfabetización digital, porque no se trata sólo de ponerle ordenadores a los ciudadanos, sino de luchar contra la brecha digital, de educar a las personas mayores, de luchar contra la brecha digital de género entre hombres y mujeres que existe, y seguro que usted sabe que las ciudades digitales que ha tenido esta región vienen promovidas y financiadas al 50% por el Gobierno de España.

Podría seguir hablando de lo que ha sido el impulso del Gobierno socialista a eso que usted decía que está consiguiendo la Comunidad Autónoma, y que a mí me parece que sí. O sea que ya le decía antes que no niego que no se haya hecho nada, pero también hay que reconocer que el Plan Avanza, en fin, que el DNI digital y muchas de las cosas que nombraba vienen por un impulso decidido de la Administración central, conjuntamente con el resto de administraciones, por supuesto que sí, que han conseguido unos buenos resultados.

De hecho, el 97% de los trámites que se hacen con la Administración general del Estado ya se pueden hacer por Internet, y yo he solicitado preguntas en esta Cámara para saber cuál es el porcentaje real de los trámites que puede hacer el ciudadano con la Administración regional, porque en esa opacidad que tiene el Gobierno regional en muchas cosas, y creo que también en esto, una que se informa y que busca en todos sitios y que ve los informes y se mete en los portales de la Comunidad Autónoma, todavía no ha podido ver con la claridad con la que ha podido encontrar en la Administración general del Estado esos datos. Esto es sólo un ejemplo más de todo lo que le queda por hacer en apertura, en transparencia, al Gobierno regional, y por lo que hoy pedimos la estrategia de gobierno abierto.

Y para terminar, porque me hablaba de los presupuestos de I+D+i, no sólo decirle que creo que no tienen mucho que ver los presupuestos de I+D+i con lo que estamos hablando ahora. Tómesele como quiera, iba a decir como consejo, pero yo no soy nadie para darle consejos a usted, pero no crea siempre lo que le diga el Gobierno regional. Nosotros hemos visto aquí a consejeros traer este análisis de política de gastos, que lo he enseñado mil veces. Le di este papel al consejero, en este caso era el consejero Marín, porque es un papel que habla del análisis de las políticas de gasto que trae aquí la ex consejera de Economía de Hacienda, en el que dice que los presupuestos de investigación, desarrollo e innovación del Gobierno regional de 2011 con respecto a 2010 bajan un 7%. O sea, esto es análisis de política de gastos del Gobierno regional, no lo dice María González Veracruz ni el Partido Socialista. Y se lo he dado por activa y por pasiva al consejero, y ha hecho con el papel así. O sea, que, por favor, yo creo que hay que tener un poquito de rigor, y yo sé que seguro que no ha sido usted, que es el propio Gobierno regional el que insiste en una cosa que no es cierta, pero como esto en otras cuestiones, y también en la del gobierno abierto, no todo lo que reluce es oro, y un poco de autocritica y de visión de futuro no nos iría mal para que la Región de Murcia pueda tener nichos de futuro, pueda tener un tejido empresarial en torno al gobierno abierto y pueda tener una salida mejor de la crisis, que en definitiva es de lo que estamos hablando, cuando hablamos de todo lo que tiene que ver con el conocimiento.

Gracias.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Pasamos a votar la moción presentada por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor de la moción. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada por tres votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Y pasamos a votar la enmienda a la totalidad presentada por el grupo parlamentario Popular. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la enmienda presentada por el grupo

parlamentario Popular por ocho votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones.

Me piden explicación de voto. ¿Algún grupo más? Señora González Veracruz.

SRA. GONZÁLEZ VERACRUZ:

Evidentemente hemos votado a favor nuestra moción porque estamos convencidos de ella, por todo lo que he expuesto ya esta mañana, y nos hemos abstenido en la enmienda del Partido Popular porque creemos que efectivamente lo que tiene que hacer el Gobierno es seguir impulsando, incluso creemos que lo tenía que hacer con mucho más ahínco, todo lo que tiene que ver con las políticas de Administración electrónica, e incluso ir más allá con el gobierno abierto.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Señora Toledo.

SRA. TOLEDO GÓMEZ:

El grupo parlamentario Popular ha votado a favor de su enmienda, porque, primero, el grupo del Partido Popular sí es conocedor de lo que sucede en nuestra región, somos conocedores de la estrategia que viene desarrollando en la implantación de las nuevas tecnologías y en el acercamiento que se está logrando entre la Administración pública y el ciudadano. También nuestra ambición es continuar desde luego en esta línea, y queremos ir mucho más allá. Me alegro de que la señora González reconozca el trabajo realizado. Desde luego, Valcárcel estará delante evidentemente de Obama, lleva más tiempo gobernando y aplicando estas políticas.

Y, bueno, nos consideramos una Administración open. Estamos haciendo actuaciones dentro de los parámetros y estrategias del gobierno abierto, y seguiremos haciéndolas desde esta Administración. Insistimos en lo que es cierto, que es que el Gobierno regional aumenta sus presupuestos en I+D+i, y que el Gobierno central ha reducido en este campo su presupuesto en I+D+i.

Y por último, decir que a través de planes y programas de formación acercamos a los ciudadanos a las nuevas tecnologías, que es por donde hay que continuar también para que realmente todos, sin discriminación, podamos llegar a estas nuevas tecnologías.

Gracias, señoría.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Pasamos a la siguiente [Moción](#), que versa [sobre la ley de transparencia y acceso de los ciudadanos a la información pública de la región](#), formulada por doña María González Veracruz, la cual tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ VERACRUZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Decía al principio que probablemente lo lógico hubiera sido empezar por este debate, porque yo creo que el paraguas de la estrategia de gobierno abierto debería de ser precisamente la ley de transparencia y acceso de los ciudadanos a la información pública.

La verdad es que pensaba, precisamente por el argumento que me daba su señoría en la anterior moción, que el Partido Popular iba a aceptar esta moción, precisamente porque tan sólo hace dos o tres días tuvimos a un portavoz del Partido Popular prometiendo que iba a haber una ley de transpa-

rencia a nivel nacional, y para mí no tiene ningún sentido prometer una cosa y hacer otra donde se gobierna. Me parece bastante incoherente, y creía que íbamos a salir de aquí con una moción aprobada en torno a la ley de transparencia.

La opinión que el grupo Socialista demuestra hoy aquí con esta moción y con la anterior, no sólo el grupo Socialista, hay un movimiento ciudadano en la Región de Murcia que promovió un pacto hace unos meses por la transparencia de la región, y que además de exigir esta ley de transparencia que ya tienen otras comunidades autónomas, apostaba también por la estrategia de gobierno abierto.

Hablamos de un derecho recogido en la legislación internacional, recogido en la Constitución española, y que además en 2008 apareció en el Convenio sobre Acceso a Documentos Públicos que adoptó el Consejo de Europa. Toca a las administraciones desarrollar este derecho. Es verdad que los socialistas queríamos haber aprobado esta ley en esta legislatura, y así lo hemos dicho durante varias veces, presentamos un anteproyecto hace más de un año que bajo mi punto de vista no era lo suficientemente ambicioso, y lo reconozco aquí y por eso he trabajado dentro de mi partido para tener un segundo borrador que se presentaba este verano, y, bueno, ante el empeño del Partido Popular en adelantar las elecciones, pues algunas de las cosas que tenían que quedar por el camino eran algunas de las leyes que no han podido terminar, pero les aseguro que estaba en los planes del Gobierno socialista y del partido también aprobar esta ley como prioridad a nivel nacional.

El compromiso de los socialistas está ahí, en un borrador de ley que es mucho más completo -y así está reconocido por las asociaciones estatales- que el del Partido Popular, sobre todo desde el punto de vista de ofrecer la información no sólo de forma gratuita y directa al ciudadano, sino de una forma proactiva. Es decir, creo que el objetivo que se deberían de marcar las administraciones es abrir todos sus datos, o sea, tenerlos abiertos, no responder a lo que le pregunta el ciudadano, por dos motivos: primero, porque esa proactividad también genera un cambio cultural como el que decía al principio, y segundo porque eso es viable económicamente hablando, es mucho más costoso responder a lo que te pregunta un ciudadano que abrir los datos y tenerlos expuestos a cualquier ciudadano que quiera consultarlos.

En ese sentido va nuestra apuesta en la moción que planteo hacia el Gobierno regional, y eso es lo que hemos defendido a nivel nacional. A mí me parece, como digo, realmente impensable que una propuesta que el Partido Popular de Mariano Rajoy está haciendo a nivel nacional se vaya a decir hoy que no aquí por parte del Gobierno regional y de sus señorías.

Hablamos de un nuevo derecho de la ciudadanía, estoy convencida de que cuando consigamos que eso sea un derecho nunca habrá retroceso en él. Igual que estoy convencida de que, como dicen informes en torno a la democracia, cuanto más transparencia menor corrupción, cuanto mayor corrupción mayor desafección ciudadana. Luego en la línea que también argumentaba antes, una mayor transparencia, una mayor apertura de datos también nos acerca a los ciudadanos y también acerca la política a la gente.

Como decía, esta ley está en otras comunidades autónomas, precisamente se ha impulsado por gobiernos socialistas como en Galicia y Baleares. Esta ley ha sido propuesta por candidatos del Partido Popular, como por ejemplo en Cantabria o en Extremadura, que ahora que gobiernan supongo que harán como Valcárcel, que es decir que no a una ley muy importante para nuestra Comunidad Autónoma.

Y poco más, por poner algún ejemplo hay organizaciones a nivel nacional que gracias al proyecto Open Data, que es un proyecto que hace el Gobierno de España y por el que empieza a abrirse datos a nivel estadístico meteorológico, están, como digo, impulsando nuevos sectores, nuevos modelos de negocio que también apoyan a la economía en un sector que además tiene un gran valor añadido, que como digo es el del conocimiento.

Así que nada más, éstos son los argumentos por los que consideramos necesaria probablemente mucho más en esta Comunidad Autónoma que en otras, por los casos que ya hemos conocido en los

últimos años, y estoy segura de que dentro de unos diez años ninguna comunidad autónoma podrá pasar sin una ley como ésta, y me gustaría que en esto también la Región de Murcia pudiera liderar, a diferencia de lo que parece que opina el Partido Popular por la enmienda a la totalidad que presenta.

Muchas gracias.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Gracias, señora González.

Para el turno de presentación de enmienda a la totalidad formulada por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Muñoz.

SRA. MUÑOZ PEDREÑO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, es también hoy mi primera intervención, así que me sumo al agradecimiento de la presidenta, al ánimo del buen trabajo, y reitero mi compromiso con los murcianos, por los que sin duda voy a luchar y a trabajar en esta legislatura.

Bien, debatimos efectivamente esta mañana en esta Comisión el derecho a la información pública que tenemos todos los ciudadanos y el compromiso que tenemos las administraciones en garantizarlo. Hablamos de transparencia, hablamos de agilidad, de accesibilidad, también de claridad. Incluso se ha mencionado que todos estos valores efectivamente son valores para la economía de nuestra región.

Mi grupo, el grupo parlamentario Popular, por supuesto, y coincide plenamente en que una democracia avanzada del siglo XXI debe de medirse a través de una Administración pública que sea más ágil, más cercana y también más transparente, pero también más eficaz y más eficiente. Lo decía mi compañera diputada, y efectivamente nuestro presidente, Ramón Luis Valcárcel, así abría su debate de investidura; nos confirmaba que una vez que los murcianos ya tenemos la Administración más económica, el nuevo objetivo ahora era trabajar en un concepto de Administración pública para que también sea la más eficiente, la más rápida, la más sencilla, la más transparente y la más productiva, y precisamente por ello desde el Gobierno regional estamos trabajando todos estos años en la implantación de esos planes de calidad y de modernización de la Administración regional, del Plan de Simplificación Administrativa, de modo que contemos con una Administración menos burocrática.

Esa parte, que está muy relacionada con la ley de transparencia, la ha explicado Isabel Toledo, por lo tanto no voy a entrar en detalle en esas medidas, y paso a explicar por qué presentamos la enmienda a la totalidad a ese texto: en primer lugar, y de esto también se ha hablado, porque ya estamos trabajando en esa transparencia, porque nuestro Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, ya está trabajando y ya cuenta con las herramientas necesarias que garantizan que esa Administración regional sea cada vez más transparente y más cercana. Sin duda queda muchísimo camino por recorrer. Vivimos hoy en día -lo hemos hablado- en una sociedad en la que las nuevas tecnologías, y aquí usted tiene muchas presentes, hacen que no haya barreras físicas donde a través de las redes sociales podemos compartir esa información pública para los ciudadanos en un solo clic, en eso se está trabajando ya y son sin duda los pilares fundamentales de esta legislatura. Un buen ejemplo ha sido el portal web, que también explicaba la compañera diputada y que seguro que irá incorporando cada vez más datos, todos esos datos públicos por los que usted ha abogado.

Sin embargo, honestamente, señora González, presentamos la enmienda a la totalidad porque no creemos que la elaboración en estos momentos de una ley específica para la región sea lo más ágil, ni en el tiempo lo más eficaz para conseguir esa transparencia. Lo importante es que la información

pública efectivamente esté a disposición de los ciudadanos; en esta situación económica que lo hagamos también de una forma austera, que no nos cueste lo que nos cuesta esa implantación de ese portal que tiene por ejemplo Euskadi.

A los ciudadanos les preocupa saber en qué se están empleando los fondos públicos, les preocupa saber que se gestionen de una forma eficaz, que se empleen en generar empleo, en riqueza y en garantizar el bienestar social. Y ésa es la prioridad de nuestro Gobierno y eso es lo que venimos desarrollando todos estos años, y por eso una vez más los murcianos nos vuelven a dar su confianza.

La moción, por tanto, creemos que debe de ir orientada a animar al Consejo de Gobierno a que todas esas medidas sigan avanzando para que la transparencia esté ahí y sea una realidad.

Y coincidimos en la alusión que hace en su exposición de motivos al Convenio europeo sobre acceso a documentos públicos que adoptó Europa en 2008, y le recuerdo que, efectivamente, España es el único país... bueno, junto con Andorra, Chipre, Luxemburgo, Mónaco y San Marino, que no ha aplicado ese convenio. Usted intentaba explicar que era porque hemos adelantado las elecciones. No fue así, le recuerdo que fue el Partido Popular quien presentó en primera instancia el proyecto de ley de transparencia; solo entonces, un mes después su partido, el Partido Socialista, presentaba el anteproyecto de ley. Fue Soraya Sáenz de Santamaría, la portavoz del grupo Popular, quien efectivamente hablaba en primera instancia en el Congreso de los Diputados de la transparencia como sinónimo de una Administración pública de calidad, de que todos los ciudadanos tenemos derecho a acceder mediante solicitud previa a esa información pública sin tener que motivar la solicitud, de la transparencia de los servicios públicos. Ha sido el Partido Popular quien hablado del desarrollo de un portal electrónico estatal donde se dé acceso a los ciudadanos a la ejecución del presupuesto, a las concesiones de servicios públicos, a la información relativa a contratos públicos. Pero el grupo parlamentario Popular presentaba al Congreso ese proyecto de ley de aplicación no sólo en la Administración general del Estado sino también en las comunidades autónomas, y por tanto en nuestra Región de Murcia. No creemos que España necesite en estos momentos diecisiete leyes distintas de transparencia, sino una, que el Gobierno de la nación cumpla ese convenio de Europa y que España cuente con una buena ley de aplicación en todo el territorio nacional que garantice ese derecho de todos los españoles a la información pública.

Fue entonces el grupo parlamentario Popular quien llevó la transparencia al Congreso y estoy convencida de que será ya Mariano Rajoy quien la ponga en marcha, no le quepa ninguna duda, la llevamos en el programa electoral y, por supuesto, será una realidad después del 20 de noviembre.

Por tanto, nuestra propuesta aquí en la región es seguir avanzando en todas esas herramientas y todos los proyectos para que la transparencia siga siendo una realidad para los murcianos, así que pido que apoyen esta moción a todos los grupos.

Muchas gracias, señorías.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Gracias, señora Muñoz.

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, he de decir que Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia fue la primera fuerza política en la Región de Murcia que presentó en el Parlamento una iniciativa del mismo tenor que la que presenta el grupo parlamentario Socialista, presentada en Pleno en la anterior legislatura, otra cosa es que se ordenara para su debate y se debatiese o no se debatiese, pero se presentó como tal en

el mismo sentido que se plantea aquí. Nosotros como formación política también hemos suscrito el Pacto por la transparencia.

Además esta iniciativa tiene relación con un mandato europeo, un mandato europeo de acceso a documentos públicos, que se adoptó en el año 2008 efectivamente, y el Gobierno de la nación, que tenía ese mandato, no lo ha llevado a cabo. A mí me ha sorprendido cuando se ha dicho que por el empeño de adelantar las elecciones del Partido Popular; quien adelanta las elecciones no es el Partido Popular, quien adelanta las elecciones es el Gobierno del Partido Socialista, que es el que está gobernando, las puede adelantar o no adelantar. Otra cosa es que el Partido Popular quiera que se adelanten, pero quien toma la decisión es el Gobierno socialista, y tiempo ha tenido, ha gobernado casi ocho años y tiempo ha tenido para aprobar una ley de transparencia y acceso a la información pública.

Fíjense si ha tenido tiempo que entre tanto se ha entretenido en recortar a los empleados públicos, se ha entretenido en reformar las pensiones, se ha entretenido en una ley de reforma laboral, se ha entretenido en algo tan complicado y tan difícil como una reforma constitucional, y algo que es más simple, más sencillo, que es la aprobación de una ley por la transparencia y el acceso a la información pública ha dormido el sueño de los justos, se guardó en un cajón. Resulta sorprendente esta reconversión o reconvención que se plantea el Partido Socialista ahora que estamos en precampaña electoral, como el impuesto *light* o el mini Impuesto de Patrimonio que se ha recuperado recientemente.

La transparencia no es sólo para las administraciones públicas, señorías, la transparencia también para los partidos políticos, la financiación de los partidos políticos. En las últimas elecciones los partidos políticos declararon lo que iban a gastar en la campaña de las elecciones municipales y autonómicas en la Región de Murcia y en las anteriores también, y resulta sorprendente que la cantidad que declara tanto el Partido Popular como el Partido Socialista de gasto es muy similar a la que declara que gasta Izquierda Unida en las elecciones municipales y autonómicas, cuando con una simple evidencia de constatación y de comprobación de los gastos uno puede comprobar que eso no es real. No tienen más que acudir sus señorías a las hemerotecas para comprobar lo que ha declarado de gasto en las elecciones Izquierda Unida, lo que ha declarado de gasto el Partido Socialista y lo que ha declarado de gasto el Partido Popular, todos los partidos.

Transparencia en las empresas, en la gestión económica de las empresas; es fundamental, es fundamental. Transparencia de las entidades financieras; no ha habido transparencia, ha habido una opacidad tremenda en el funcionamiento de la CAM, la sigue habiendo en las entidades financieras, y eso nos lleva a una situación difícil desde el punto de vista económico.

Transparencia no sólo, por tanto, para las administraciones públicas, sino transparencia, qué duda cabe, para los otros ámbitos de la sociedad (partidos políticos, empresas, entidades financieras), transparencia en general y acceso a la información pública.

Transparencia significa que cualquier ciudadano pueda saber el patrimonio con el que uno entra a las administraciones públicas y el patrimonio con el que sale; eso es transparencia, que se sepa y se pueda comprobar y constatar lo de cada uno de nosotros, lo de los que estamos aquí y de aquellos que están gobernando. Yo creo que eso es fundamental también que se dé.

Transparencia es, por ejemplo, que cuando un diputado, fíjese, no un ciudadano sino un diputado solicita información acerca de lo que gasta la Administración pública en publicidad y propaganda, se le dé esa información. Y este diputado que está hablando solicitó en la pasada legislatura información acerca del dinero que gasta la Comunidad Autónoma en cada una de las consejerías en publicidad y propaganda, y se le suministró parcialmente; ha habido muchas consejerías, sobre todo aquellas que gastan más en publicidad y propaganda, que no suministraron la información correspondiente. Eso es falta de transparencia. Voy a reiterar nuevamente esa petición ahora, a ver si por fin por lo menos a algún representante del pueblo, con un apoyo electoral de 51.000 votos, se le

concede y se le da esa información. Por tanto, hablamos muchas veces de información, pero realmente no se da toda la información que se solicita. Se obstruye y ni siquiera a los diputados se les da la información.

Por eso yo creo que es pertinente la iniciativa del grupo parlamentario Socialista entre otras razones porque coincide..., no digo que esté calcada pero la resolución sí está calcadita de la que presentó Izquierda Unida en la pasada legislatura. No, no es complicado que esté calcada, efectivamente, quiero decir que no tiene ningún tipo de problema, por tanto yo creo que una ley de transparencia y acceso a la información pública es conveniente.

Hacía referencia la señora Muñoz a que, bueno, diecisiete leyes. Puede haber una ley marco nacional y no estaría mal que hubiese una ley marco, pero la ley de transparencia que aquí se propone es para la Administración pública regional; por tanto, debe de ser elaborada por la propia Asamblea Regional porque se refiere y se circunscribe precisamente a la propia Región de Murcia. Yo creo que sería importante y muy positivo que tuviésemos información y transparencia, y además lo han apuntado en más de una ocasión expertos en materia económica: una de las claves para que se produzcan mayores inversiones en una zona determinada, la famosa confianza a la que hace referencia tanto Rajoy, ese elemento subjetivo y psicológico en el plano económico, se asienta fundamentalmente en la transparencia informativa. Es decir, el hecho de que se tenga una transparencia y una información veraz, cierta, segura, da una capacidad de previsión a los inversores muy importante. Es decir, desde el punto de vista socioeconómico, desde el punto económico es muy importante la transparencia, en la Administración pública pero también en las propias empresas y en las entidades financieras. El grado de transparencia que tienen, por ejemplo, las empresas alemanas de más de cien trabajadores no tiene ni punto de comparación con el que tienen las de aquí en nuestro país, entre otras razones porque la información de la contabilidad es transparente, es pública, y los propios trabajadores participan en el consejo de administración de las empresas de más de cien trabajadores, por lo cual el grado de certidumbre es mucho mayor. Aquí no, aquí es otra historia.

Por tanto, hay mucho que avanzar y yo creo que sí sería pertinente esta ley de transparencia, no sólo por una cuestión ética sino también porque es beneficiosa desde el punto de vista económico.

Por tanto, voy a apoyar la iniciativa.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Gracias señor Pujante.

Y para el turno de fijación del texto de la moción, tiene la palabra la ponente de la misma, la señora González Veracruz.

SRA. GONZÁLEZ VERACRUZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad, señora Muñoz, es que admiro su habilidad como la del resto de sus señorías del Partido Popular para en ocasiones defender lo indefendible. O sea, en la misma intervención ha dicho usted que no es el momento de una ley de transparencia, pero sin embargo va a ser lo primero que hagan a nivel nacional, y usted defiende que no haya 17 leyes cuando, como digo, Monago, el actual presidente de Extremadura, lo defendió y lo llevó a su Asamblea Regional, o el propio Partido Popular de Cantabria así lo hizo.

O sea, yo entiendo que a su Gobierno regional no le parezca bien aprobar una ley de transparencia, pero nosotros no sólo lo creemos así, sino que no veo las bondades que usted describía en la supuesta transparencia que hay en esta región. Algunos de los ejemplos los ponía el diputado de Izquierda Unida, señor Pujante, pero podemos poner muchos otros.

Al final a mí me parece que muchas palabras, como siempre, pero poca concreción, muchas fotos pero pocas ayudas a los ordenadores. Por ejemplo, en la última convocatoria de ordenadores se anunció por varias veces y nunca llegó la convocatoria. De hecho, en una pregunta que hice en la Asamblea Regional la consejera me justificaba que no había fondos. O sea, lo pongo como ejemplo de la facilidad que tiene el Partido Popular de contar una cosa y hacer otra, y eso desde luego, señorita, no es transparencia, más bien es otra cosa.

Qué proyectos de apertura de datos hay en esta Comunidad Autónoma. Ninguno, o sea, los datos, por ejemplo, que está abriendo el Gobierno de España con el proyecto APORTA sí son un paso en la línea de la transparencia de la que estamos hablando, del gobierno abierto y de la apertura de datos.

Decía usted que no es el momento para la ley de transparencia pero que sí que hay transparencia, y yo insisto en que no puede haber transparencia en una región en la que en cosas tan fáciles, sencillas, como retransmitir los plenos de la Asamblea Regional para que toda la ciudadanía sepa qué propone el Partido Popular, qué propone el PSOE y qué propone Izquierda Unida, todavía no se hace en esta región. Es decir, sinceramente, estamos en la prehistoria en muchísimas cosas, que en el Congreso de los Diputados y en el Senado ya se superaron hace tiempo, como bien sabe su señoría Abellán, y que en otras comunidades autónomas también se han superado.

Pero esto, que es solo un ejemplo, lo de emitir los plenos, podríamos llevarlo a cosas mucho más preocupantes, como, por ejemplo, que los candidatos a la Asamblea Regional publicáramos todos nuestros bienes y Valcárcel se negara día tras día a publicar cuáles son los bienes de los que venían a la Asamblea Regional. Es decir que lecciones de transparencia creo que ahí están las hemerotecas, como dice siempre el señor Pujante, para ver.

A nosotros nos parece que es el tiempo de aprobar este tipo de cosas. El Gobierno regional acaba de comenzar su andadura, es verdad que después de 16 años, pero empieza una legislatura en la que si realmente el Gobierno regional apostara por la transparencia tendría entre una de sus prioridades aprobar esta ley, aprobar la estrategia de gobierno abierto y entrar en la democracia del siglo XXI, pero es obvio, evidente, y la historia reciente así lo demuestra, que el Gobierno regional no está en estas cosas, está en otras.

Con lo cual y como conclusión, me parece muy poco creíble que el Partido Popular a nivel nacional hable de una ley de transparencia cuando sus gobiernos regionales no lo hacen. Yo creo que Rajoy sí gobierna, y gobierna donde está gobernando en las comunidades autónomas, y especialmente donde lo lleva haciendo 16 años, y me parece que tiene muy poca credibilidad que hace tan sólo unos días dos portavoces del Partido Popular hablan de una ley de transparencia nacional cuando aquí no se está dispuesto a aprobarla.

Con esto quiero decir que vamos a mantener nuestra moción y que no nos parece que la enmienda a la totalidad del Partido Popular se adapte a lo que pide el grupo Socialista.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Vamos a pasar a la votación de la moción presentada por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor de la moción. Votos en contra. Abstenciones. Por lo tanto, queda rechazada la moción por tres votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Vamos a pasar a votar la enmienda a la totalidad presentada por el grupo parlamentario Popular. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la enmienda a la totalidad por ocho votos a favor, tres abstenciones y ningún voto en contra.

¿Alguien me pide explicación de voto?

¿La señora González va a hacer explicación de voto? Le corresponde primero a ella, según el Reglamento, al grupo mayoritario de la oposición.

SRA. GONZÁLEZ VERACRUZ:

Estas cosas de nuestro Reglamento.

Insisto en por qué defendemos la moción y por qué no podemos apoyar la enmienda del Partido Popular, porque no recoge aquello que queda muy bonito en discursos, que es que en la Región de Murcia hace falta una ley de transparencia. La ley de transparencia en el Partido Socialista ha ido en nuestro programa electoral, hemos hecho todo lo posible por aprobarla a nivel nacional, pero sobre todo hemos dado muchos pasos y muchos avances que demuestran que nosotros sí que creemos en la transparencia, desde el ejemplo que ponía de la declaración de bienes, no solo lo que hizo la candidatura socialista liderada por Begoña García Retegui sino en el propio Congreso de los Diputados, que se ha hecho recientemente, en la apertura de datos con el proyecto APORTA y en el propio proyecto de ley de transparencia que se puede visitar en Internet, que plantea el Gobierno socialista.

La realidad es que el Gobierno Popular, y Valcárcel, trae aquí a sus señorías a decir que no a una ley de transparencia porque le tiene miedo a la transparencia en la Región de Murcia.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Izquierda Unida ha votado a favor de la iniciativa del grupo parlamentario Socialista por la sencilla razón de que la misma iniciativa la presentó muy recientemente, y creo que era oportuno votar favorablemente y que hubiese sido deseable que el Gobierno hubiese formalizado el proyecto de ley. Como tal proyecto de ley puede ser más o menos restrictivo. En este sentido hay que decir que hay un margen de maniobra, no se está condicionando al Gobierno a qué tipo de ley de transparencia, puede ser una ley o más o menos transparente en ese sentido. Hombre, lo deseable es que la ley fuese lo más transparente posible.

En cualquier caso, ésa es la razón por la que hemos votado favorable a la iniciativa del grupo parlamentario Socialista, aparte de que es un mandato de la propia Unión Europea.

Muchas gracias.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Señora Muñoz.

SRA. MUÑOZ PEDREÑO:

Sí, explicar por qué hemos presentado la enmienda a la totalidad de nuevo. No confundamos, no es que el Gobierno regional no sea transparente o no quiera ser transparente o tengamos miedo a ser transparentes, porque ya lo somos. Señor Pujante, los datos están en las memorias anuales, cuánto se ha gastado hasta el último céntimo, y he estado en Gobierno y sé lo que le digo. Otra cosa distinta es lo que se tarde en facilitar esa información, que ya hemos hablado que tiene que ser más ágil. O sea, que no confundamos.

Yo creo que la transparencia, después del respaldo de los murcianos de 15 años, está. No tenemos miedo a esconder nada.

Y lo que sí veo un poco torpe, señora González, es intentar ligar una ley de transparencia tan necesaria con la corrupción política, como usted ha hecho en su rueda de prensa, algo que veo total-

mente electoralista, pero, bueno, entendible en la época en la que estamos para usted.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Una vez finalizado este turno, se levanta la sesión.

Muchas gracias.